

Herrán al Cónsul general de Colombia en Nueva York, Arturo de Brigard, lo siguiente:

"Ayer, el señor J. G. Duque, editor y propietario del *Star & Herald*, tuvo prolongada entrevista con el Secretario de Estado, y entiendo que ha sido bien recibido por el Gobierno de Washington, el plan para una revolución que trajo consigo. Es por todo extremo probable que si no se aprueba el Tratado del Canal antes del 22 del presente mes, habrá en el Istmo un movimiento revolucionario con carácter defeccionista sostenido vigorosamente por los Estados Unidos.

Además de Duque han venido de Panamá las personas siguientes, algunas de las cuales, si no todas, están comprometidas en la proyectada revolución: Tracy Robinson, Gerardo Lewis, Amador, Arosemena. Parece ser que el cuartel general de la revolución en Nueva York está en las oficinas de Andreas & Co. cuya dirección Ud. conoce.

Las Compañías del Canal y el Ferrocarril de Panamá están metidas hasta los codos en este negocio.

Duque regresará a Panamá el Martes próximo.

Ya he informado por cable a nuestro Gobierno del asunto; pero bien puede Ud. averiguar algo más sobre la información que le estoy dando.

La situación es un extremo crítica, y mucho me temo que no podamos evitar el golpe que nos amenaza si no se aprueba el Tratado en tiempo y sin modificaciones substanciales" (16).

Al día siguiente el Cónsul en Nueva York llevó la justificada alarma a la ciudad de Cartagena:

"Nueva York, Agosto 5 de 1903.

Doctor Manuel Dávila Flórez. - Cartagena.

Situación Patria créola más grave que nunca. Guerra separatista Istmo cuestión de días. Sólo milagro evitará. Están Washington Duque, Arosemena, Amador, Tracy, Lewis, comprometidos, según informes, movimiento. Aquí encontrarán todo apoyo necesitan, principalmente Compañías Canal, Ferrocarril.

ARTURO DE BRIGARD"

El Ministro de Colombia en Washington escribió, además, al abogado general de las Compañías del Canal y Ferrocarril de Panamá, carta en que — dándose por sabedor de todo — preveníale del peligro que corrían dichas empresas de ver canceladas sus concesiones *si llegaban a participar de algún modo en el movimiento revolucionario* (17). Prevenición, ésta, que más parecía sugerida y dictada del mismo Cromwell como otras veces, puesto que absolvía a los concesionarios de toda posible culpa retrospectiva, al par que les suministraba pretextos de curarse en salud para lo futuro.

En efecto, en recibiendo el aviso del Ministro Herrán, Cromwell dijo para su capote: aquí que no peco.

Lo primero fue fingir que rompía con Amador Guerrero.

"Su primer acto ostensible, refiere aquí Henry N. Hall, fue cortar relaciones con el Dr. Amador. No estuvo a una nueva cita que le había dado el defeccionista panameño; mandó a decir que estaba fuera cuando el Dr. Amador lo visitó en su oficina. Por último, cuando el Dr. Amador insistió en ser recibido por Cromwell, éste salió al vestíbulo y le dijo que no quería tener nada más que hacer con él y que no volviera. Por fin, hubo de verse Amador casi arrojado de la oficina de Cromwell" (18).

Esta contrariedad sumió naturalmente al médico del Batallón "Colombia", ausente en Nueva York con licencia, en la mayor perplejidad. Su cablegrama del 8 de Septiembre a la Junta Defeccionaria en Panamá es revelador del estado de su espíritu. Ese despacho sólo contenía es-

ta palabra en inglés: "DISAPPOINTED", equivalente a esta otra en español: *Chasqueado*. Pero su desaliento, como que era de burlas, no debía durar mucho tiempo. Ese mismo día o el siguiente, Cromwell llamó por cable a Philippe Bunau Varilla, su *alter ego*, que estaba en París; el cual tomó el primer transatlántico con itinerario del Havre a New York para llegar a esta ciudad dos semanas después. Por lo que luego de enterado Amador Guerrero, puso a sus amigos uno o dos días después del precedente, este otro cablegrama: "HOPE", que significa: *Espero*.

Otro paso, igualmente hipócrita, dio Cromwell por esos días, y fue enviar a Panamá, para los empleados del Ferrocarril, el siguiente despacho:

"Nueva York, Septiembre 10 de 1903.

Shaler, Panamá.

Bien que puedan carecer de fundamento real las publicaciones periódicas sobre posible revolución en Panamá, aconsejo y pido que Ud. despliegue especiales y prolijas precauciones en el sentido de cumplir estrictamente nuestras obligaciones para con Colombia según el contrato y que instruya a los oficiales y empleados para que muestren tan cuidadosos como hasta aquí, que no tomen parte en ningún movimiento ni en hostilidades de ninguna clase y que Ud. dé a conocer su actitud inmediatamente al Gobierno local y lleve una documentación estricta de sus actos a este respecto a fin de evitar hasta el menor pretexto de queja o de reclamación por parte de Bogotá o del Gobierno de Panamá. Tome también toda clase de precauciones dirigidas a amparar las propiedades que están a su cuidado contra posibles perjuicios o contra la interrupción del servicio.

CROMWELL

Abogado General (19)"

De este alerta y de otro anterior, dijo en su relación de los sucesos, el Superintendente auxiliar, señor H. G. Prescott:

"Pregunta: ¿Sabe Ud. si el Ferrocarril de Panamá envió instrucciones al Istmo aconsejando la actitud que debían adoptar los empleados en caso que ocurriera la anunciada revolución?

Respuesta: Sí; se enviaron instrucciones por cable. No me acuerdo de la fecha en este momento, pero me parece que ello fue en Julio o Agosto. Se recibió un cable, se tradujo y se fijó al público. Se distribuyó por el Coronel Shaler y copias de la traducción hecha se enviaron a empleados.

P: ¿Recibió Ud. una copia de ese cable?

R: Yo recibí una copia.

P: ¿En Colón?

R: Sí; en Colón.

P: ¿Es ésta, copia de esa traducción según sus recuerdos? (mostrándole el papel firmado por Cromwell que se acaba de transcribir).

R: Creo que sí, pero creo también que hubo otro antes que éste. Este, lo recuerdo muy bien; lo vi después que me había ido para Nueva York y cuando regresé lo encontré fijado; pero creo que hubo otro antes que éste. Lo recuerdo con toda claridad.

....." (20).

Pues bien, este alto empleado del Ferrocarril, según su propia indicación, había venido de Panamá y llegado a Nueva York el 8 de Septiembre de 1903. En la lista de pasajeros del vapor que lo trajo figuraba también el nombre de Hezekiah A. Gudger, Cónsul general de los Estados Unidos en la capital del Istmo. Juntos desembarcaron; juntos almorzaron y juntos se dirigieron a las oficinas del Ferrocarril donde se encontraron a Cromwell y a Drake. Y habiéndose retirado el primero con Gudger a una pieza interior donde conferenciaron largamente; y el se-

gundo, con Prescott quedándose afuera hablando a porrillo sobre el tema de la revolución en ciernes, transcurrieron las horas restantes del día de la llegada. Prescott sabía que los cablegramas de Beers para Cromwell pasaban por las manos del Vicepresidente de la Compañía siendo, por tanto, el señor Drake que estaba en el secreto, persona con quien se podía hablar del asunto libremente.

Ya tarde se disolvió el corrillo; por lo que Cromwell que no había tenido tiempo de cruzar palabras con Prescott, le dio cita en su oficina para el día siguiente, 9 de Septiembre, a las 10 a. m.

Pero a este convite no concurrió el anfitrión. Enterado antes, por boca de Drake, de que Prescott venía ya comprometido con los defecionistas de Panamá, había resuelto usar de reservas para con aquel subalterno manteniendo en alto su dignidad y superior jerarquía (21).

Pero no lo destituyó que era lo procedente según el rescripto.

Al contrario: interrogado después el mismo Prescott sobre estos particulares, he aquí sus respuestas:

".....
P: ¿Como consecuencia de sus actividades en el movimiento revolucionario de Panamá perdió Ud. su empleo en la Compañía del Ferrocarril?
R: No.
P: ¿Lo perdió el Capitán Beers?
R: No, señor.
P: ¿Lo perdió el Coronel Shaler?
R: No, señor.
P: ¿Sabe Ud. de alguno o algunos que perdieran sus empleos en la Compañía del Ferrocarril en razón de haber ayudado a la Revolución?
R: No.
....." (22).

Y mientras de este modo, con su astucia y doblez acostumbradas, fingía el abogado general, señor Cromwell, poder cubrir el sol con las manos, de Panamá venían comunicaciones desconcertantes que eran otros tantos mentises comprometedores.

Como este cablegrama cifrado del Maestro Arango para Cromwell:

"El 10 de Septiembre — En clave.
Confidencial. Lamento que no se dé contestación a las cartas y cablegramas del Capitán Beers. La oportunidad es ahora excelente para salirnos con las nuestras con tal que los Estados Unidos reconozcan prontamente nuestra independencia según condiciones ajustadas con nuestro agente allá, el cual está plenamente autorizado para contratar en nuestro nombre. Si el Congreso aprueba la Convención, cosa improbable, será por miedo a nuestra actitud. En el Congreso dominan los enemigos del Tratado. Conteste por cable en cifra por conducto de Beers. Digale a nuestro agente que, para usar toda precaución posible, debe mandar sus cablegramas por conducto de Beers; que no se valga de Brandon ni una vez más.

ARANGO".

Y como este otro despacho, dirigido al mismo Cromwell:

"El 12 de Septiembre — También en clave.
Siendo crítica nuestra situación necesitamos una contestación inmediata con la orden de proceder o la de abandonar el negocio.

ARANGO"

Los dos cablegramas que preceden son del dominio de la historia, porque los insertó su mismo autor en una carta escrita por él a Amador Guerrero, que se ha conservado. Dicha carta es del tenor siguiente:

"Panamá, Septiembre 14 de 1903.

Mi querido amigo:

Como mañana Martes debe llegar a Colón el *Seguranza*, espero que durante el día recibiremos la esperada carta de Ud. que nos dé la explicación de su desalentador cablegrama: 'disappointed; esperan cartas'. Después hemos recibido el que dice 'Hope' y.....nada más; de manera que estamos en una situación de temerosa expectativa, puesto que estamos ignorantes de lo que allá esté ocurriendo a Ud. y del motivo del profundo silencio que guarda Mr. Cromwell.

Cansados de tanta incertidumbre resolvimos dirigir a ese señor los siguientes cables, aun no contestados; pero que esperamos atenderá y corresponderá dentro de dos o tres días.

(Aquí los dos calogramas transcritos)

La recomendación que se hace a Ud. en el primer cable que dejo copiado, de no valerse de Brandon, es porque se hizo casi público el de Ud. 'disappointed' y sospecho que también el otro ha sido conocido de algunos, lo que proviene sin duda de que el cable haya sido conocido del joven Brandon y éste lo haya comunicado a Gustavo Eisenman, quien debió divulgarlo; pero sea de ello lo que quiera, es preferible que Ud. se comunique por conducto del Capitán Beers, aun usando la clave de Arias o Boyd.

Ya Ud. sabrá el cambio de Gobernador; y esta tarde llegó a Colón el General Varón, trayendo noticia de hallarse en Barranquilla ya Obaldía y Sarria con quince oficiales o Jefes y oficiales, lo cual se explica, porque como Sarria está en malos términos con Huertas, habrá pedido traer oficialidad nueva, lo cual es un contratiempo para nosotros, aun cuando todo pueda ser allanable. En fin, veremos 'si se nos quema el pan en la puerta del horno'.

La ocasión que está perdiéndose es brillante.- Aquí todo el país se levantará como un solo hombre. Desde que Ud. se fue ha aumentado considerablemente el deseo de independencia CON PROTECTORADO. Todos — de afuera y adentro — lo piden sin misterios. Lástima sería perder esta brillante ocasión.

Supongo que noticias generales le daría María y su hijo Manuel etc., por lo cual solo me ocupo de lo urgente y que nos incumbe.

Contra mi costumbre le escribo en lenguaje llano sin reservas, confiando en que Ud. romperá ésta, tan pronto la lea y tome nota de lo que convenga.

No recuerdo más que decir y me despido, deseando que nuestros esfuerzos no sean estériles.

Su invariable amigo,
J. A. ARANGO" (23)

También escribió el Maestro Arango al Superintendente auxiliar del Ferrocarril, a la sazón en Nueva York, señor H. G. Prescott, la siguiente carta con la misma fecha de la que precede:

"Panamá, Septiembre 14, 1903.

(Confidencial)

H. G. Prescott, Esq.- Nueva York.

Querido señor Prescott:

He leído con placer sus líneas, así como los recortes del *New York Herald* que bondadosamente me remitió.

Tenemos ansiedad por hacer algo en el sentido que Ud. sabe, pues la oportunidad es ahora excelente y estamos preparados y listos, tan solo pendientes de que el Gobierno de Uds. resuelva. En la demora está el peligro.

Procure verse con nuestro amigo el Dr. Amador, que se encuentra allá, y déle la mano si puede Ud. hacerlo bienamente.

Su atento seguro servidor,
J. A. ARANGO" (24)

Toda esta correspondencia es tendenciosa.

Basado en ella podría el historiador atribuir al Maestro Arango y compañeros, en los sucesos que narramos, un papel iniciativo y directoral muy diverso del meramente auxiliar y supletorio que fue siempre el suyo.

Por lo que conviene no pasar adelante sin verificar las jactancias en que abunda.

¿Qué significaba, "*la oportunidad es excelente ahora*" en todos estos documentos, así en los dirigidos al abogado de la Compañía del Ferrocarril como en los destinados para Amador y Prescott? La idea ocurría en el cablegrama (en inglés) del 10 de Septiembre: "*opportunity is now excellent to secure success*"; se repetía con otras palabras en el despacho del 12 "*our position being critical, we must have immediate answer to act promptly or abandon business*"; tornaba a aparecer en la carta del 14 de Septiembre para Amador: "*La ocasión que está perdiéndose es brillante*", "*lástima sería perder esta brillante ocasión*"; se reiteraba en fin por cuarta vez en la carta a Prescott de la misma fecha: "*opportunity is excellent now and we are prepared and ready*", "*delay is dangerous*".

¿Para qué, se anunciaban "*preparados y listos*" los que así hablaban?

No podía ser más que para lo que en esos mismos días había dicho el Secretario de Estado, John Hay, al propietario del *Star & Herald*, José Gabriel Duque:

"Si los defeccionistas se apoderan de las ciudades de Colón y Panamá pueden contar con que los Estados Unidos prohibirán el desembarco de tropas colombianas" (25).

Cuando el vocero del grupo decía: "*estamos preparados y listos*", ¿querría decir que lo estaban efectivamente para apoderarse de Panamá y de Colón, esto es, que tenían las armas y los hombres con que hacerlo?

Porque ellos mismos, ni pensarlo. Habría temeridad en suponer siquiera que los José Agustín Arango, Carlos Constantino Arosemena, Nicanor A. de Obarrio, Ricardo Arias, Federico Boyd, Tomás Arias y Manuel Espinosa B., ninguno de los cuales hombre de armas tomar, acometieran personalmente ni solos empresa tan arriesgada.

Para apoderarse de esas ciudades, sin tener que oponer a la fuerza local fuerzas de los Estados Unidos de América, había que contar previamente, en el Istmo, con los siguientes elementos:

1º. Con el Gobernador del Departamento;

2º: Con el *Batallón Colombia* y los barcos de guerra colombianos que guarnecían a Panamá;

3º: Con los Cuerpos de Policía encargados del buen orden dentro de las ciudades extremas del Ferrocarril.

Sin estas complicidades ¡a Dios mi dinero!

Preguntemos, pues, en primer lugar:

¿Contaban el Maestro Arango y compañeros, cuando se decían "*preparados y listos*", con el Gobernador Mutis Durán?

No hay pruebas ni directas ni de indicios que permitan afirmarlo; mientras que sí las hay, y fehacientes, para negarlo. Las cuales son:

a). Las grandes precauciones y el número de ellas que, con tanta prolijidad, bajo aquella Administración, se tomaban en Panamá hasta el punto de mandar romper toda correspondencia y de desconfiar de cualquier otro conducto que no fuera el del Capitán Beers para las comunicaciones, diciendo están el temor y sobresalto en que vivían los defeccionistas por no descubrirse al Gobernador y ponerlo en guardia. Las palabras en clave *Cincuenta* ("en Panamá se sospecha el objeto de su viaje (el de Amador Guerrero) y por tanto debe Ud. precaverse"); *Quinientos* ("háblase mucho del asunto, por lo tanto es preciso mucha precaución para proceder"); *Novecientos* ("sin que pueda decirse cómo, el Gobierno ha descubierto el secreto y vigila") demuestran con toda verdad el ánimo en que se hallaban los testaferros de la defección respecto del Gobernador Departamental, Dr. Mutis Durán.

b). En la sesión del día 8 de Agosto de 1903, en la Cámara de Representantes de Colombia, fue interpelado el Ministro de Gobierno de quien dependen los Gobernadores Departamentales, así:

"Sírvasse decirnos el señor Ministro si a conocimiento del Gobierno han llegado los decires propalados constantemente aquí de que el señor Dr. Mutis Durán es simultáneamente abogado de la Compañía del Ferrocarril y a la vez Gobernador del Departamento.....

El Ministro: El cargo es sumamente grave, tomo nota de él, pero creo que para hacerlo, hay necesidad de basarse en algún hecho que lo confirme.

El Hon. Representante Fábrega: En Panamá nadie cree que el Dr. Mutis Durán sea abogado de la Compañía del Ferrocarril; él dejó el cargo para aceptar la Gobernación.....

El Hon. Representante Medina E: Presenció la elección de un Senador en Panamá; cuando al Dr. Mutis Durán se le recomendó un candidato (el recomendado fue Manuel Amador Guerrero), él no lo aceptó, porque dicho señor era empleado del Ferrocarril, y dijo que podía creerse que él intrigaba porque vinieran al Congreso abogados de dicha Compañía. A mí personalmente me dijo que para servir a su patria en el puesto a que el Gobierno lo había llamado, primero había renunciado el cargo de abogado de dicha Compañía, y que ya nada tenía que ver con ella.

El Hon. Representante Herrera: Como Representante de Panamá, y conocedor del Dr. Mutis, aseguro que la versión de que sea abogado del Ferrocarril y Gobernador al mismo tiempo, es falsa.....

El Hon. Representante de Roux: Manifestó, como los anteriores Honorables Representantes por Panamá, que el Dr. Mutis Durán era hombre incapaz de una falta como la que se le imputaba....." (26).

c). El 1º de Agosto de 1903, a instigación por lo bajo de algún secuaz del Maestro Arango cuyo sistema, según propia confesión, era "fomentar a hurtadillas un espíritu de descontento general", escribió Rodolfo Aguilera y publicó un artículo denominado "República" que mereció del Gobernador Mutis Durán el 4 del mismo mes una Resolución de censura concebida en estos términos:

"En un artículo del periódico de esta ciudad (Panamá) denominado "El Istmeño", de fecha 1º del mes en curso, suscrito dicho artículo por el señor Rodolfo Aguilera, se expresan ideas subversivas contra la integridad nacional, proclamando la separación de esta sección de la República, lo cual, aparte de la responsabilidad penal en que haya incurrido su autor, es violatorio del ordinal 1º del artículo 4º del Decreto N° 84 del presente año, por cuanto ataca la fuerza obligatoria de las instituciones, según las cuales el Departamento es parte integrante de la República".

En consecuencia, se suspendió el periódico por seis meses y se instauró un juicio criminal contra el lenguaraz (27).

d). Dos cablegramas oficiales del Gobernador Mutis Durán al Vicepresidente Marroquín del 25 de Agosto y el 12 de Septiembre de 1903, deponen contra el "estamos preparados y listos" del Maestro Arango en sus comunicaciones para Cromwell, Amador y Prescott. Dichos calogramas, junto con otro particular que, aunque de fecha anterior, se relaciona con ellos, son del tenor siguiente:

"Panamá, 16 de Agosto de 1903.

Señor Gil Ponce.- Bogotá.

Sólo pérdida absoluta esperanza Canal, descuido Gobierno asuntos políticos, militares aquí; y falta decidida apoyo Gobierno, podrían motivar temorez diez, *que no uno solo* (creemos que debe reputarse esto, clave y que debe interpretarse por *separación*), pues a pesar escándalos militares cuya gravedad corté con prudencia, REINA TRANQUILIDAD COMPLETA. Informe Vicepresidente.

MUTIS DURAN".

"Panamá, 25 de Agosto de 1903.

Vicepresidente.- Bogotá.

Recibida carta cuatro de Agosto, venida por expreso. Escribo hoy General Velasco excitando su patriotismo aceptar nombramiento. Introduciendo orden y economía gastos militares, cooperando Jefe benéfica acción Gobierno y pagando con regularidad guarnición, RESPONDO TRANQUILIDAD COMPLETA y prosperidad Departamento. Os suplico atender cable de ayer sobre envío remesa especial de ochenta mil pesos plata para pago raciones atrasadas y créditos comerciantes por dinero prestado con tal objeto. Atiendo servicio sanitario con motivo peste bubónica puertos sur Pacífico.

Gobernador.

MUTIS DURAN".

"Panamá, 12 de Septiembre de 1903.

Vicepresidente.- Bogotá.

.....DEPARTAMENTO EN PAZ, RUMOR SEPARATISTA
FORMAL NINGUNO.....

MUTIS DURAN" (28).

Contrástese esta última comunicación con la de la misma fecha enviada a Cromwell en Nueva York por el Maestro Arango y que dice:

"Siendo crítica nuestra situación (en Panamá) necesitamos orden inmediata para obrar prontamente o abandonar empresa".

No se contaba, pues, con el Gobernador.

Pero preguntemos, en segundo lugar:

¿Contaban el Maestro Arango y compañeros — cuando se decían *preparados y listos* — con el *Batallón Colombia* y los barcos de guerra colombianos surtos en aguas panameñas, o siquiera con el Jefe del Batallón, General Esteban Huertas, y con los Comandantes de los buques *Veintiuno de Noviembre* y *Boyacá*?

Antes de buscar en los hechos la respuesta a esta pregunta, conviene reseñar brevemente la situación miliar en la capital del Istmo.

En Mayo de 1903 había salido del Departamento en uso de licencia, para no volver, el Jefe Superior de las fuerzas del Atlántico y Panamá,

General Pedro Sicard Briceño, dejando encargado de la Comandancia de esta última sección al General José Vásquez Cobo, a quien correspondía el puesto por sucesión de mando.

Este militar al servicio del Gobierno, hermano por más señas del Ministro de Guerra, General Alfredo Vásquez Cobo, estaba entonces a la cabeza de la Escuadrilla del Pacífico, compuesta de los cruceros "*Veintiuno de Noviembre*", "*Boyacá*" y "*Chucuito*"; y entre él y el Gobernador del Departamento, Dr. Facundo Mutis Durán, existía en el mes de Junio de 1903 cierta tirantez de relaciones. Porque habiendo fracasado el proyecto del Comandante de poner alguno de los cruceros bajo su mando al servicio del comercio de cabotaje entre Pedregal y Panamá con escalas en los puertos intermedios, se había atribuido el fracaso a supuesta mala voluntad del Gobernador que rehusaba reconocer a favor del Jefe militar la subvención en dinero que la Asamblea de Panamá dizque había votado para una empresa de navegación que estableciera el mencionado comercio de cabotaje (29).

A lo que vino a agregarse que no podía la Hacienda Nacional en Panamá, por falta de fondos, satisfacer el pré del elemento militar, ni el Gobernador continuar supliéndolo del Tesoro departamental sobre lo mucho que ya había suministrado; por lo que el Comandante se encendía en ira cada vez más contra el gobernador.

Los siguientes cablegramas pintan a lo vivo la situación en esos días:

"Panamá, Mayo 26—1903.

Vicepresidente.- Bogotá.

Urge poner orden gastos militares aquí. Remesas insuficientes. Débense Departamento cerca dos millones plata, gravado con gastos nacionales, imposible sufragar más.

GOBERNADOR".

"Ejército Nacional.- Jefatura militar, Batallón Colombia.- Panamá, 12 de Junio de 1903.

Vicepresidente, Ministro Guerra.- Bogotá.

Situación fiscal Batallón, alarmante. Convendría hacer giros cable.

GENERAL HUERTAS".

"Panamá, Junio 27.- 1903

Vicepresidente República.- Bogotá.

Remesa no ha llegado; ni alcanza pagar banqueros; ni prestan más; tropa y flotilla débense cinco semanas; a Ferrocarril doce mil pesos oro, niégase suministrar agua, carbón flotilla; diez mil pesos señor Obispo, y más de cien mil a particulares. Su excelencia puede salvar situación gravísima. Ministros no contestan cables; cumpla deber avisando Su Excelencia, salvar mi responsabilidad.

ADMINISTRADOR HACIENDA NACIONAL".

"Panamá, 29 de Junio de 1903.

Ministro Guerra.- Bogotá.

Después de seis meses sueldos atrasados, débesele al Batallón un mes más. Remesa anunciada no ha llegado. Encargado de traerla demorado Barranquilla. Administrador aquí dice no puede disponer de ese dinero, porque débelo a los Bancos. Ojalá se ponga por vuestra parte remedio a situación alarantísima.

General Primer Jefe, E. HUERTAS."

"Panamá, Julio 2.- 1903.

Vicepresidente.- Bogotá.

Continúan dificultades Comandancia en Jefe aquí y excesivos gastos militares radicados Departamento.

Urge inmediato remedio.

GOBERNADOR".

"Panamá, Julio 2.- 1903.

Vicepresidente.- Bogotá.

Hemos suministrado fondos Departamento sesenta mil pesos plata para gastos militares guarnición, flotilla Atlántico, Pacífico. Situación insostenible. Público indignado por ingentes gastos que se hacen pesar sobre Departamento, si no es posible poner orden y suprimir Comandancia, veréme obligado renunciar.

MUTIS DURAN".

"Panamá, Julio 3.- 1903.

Senador Pérez y Soto.- Bogotá.

Comandancia en Jefe aquí en abierta hostilidad contra Gobernación; dice soy enemigo Gobierno porque rehusó hacer gastos militares inclusive flotilla Atlántico. Suministré ayer fondos departamentales sesenta mil pesos, para evitar echara soldados a la calle, con que amenazaba; imposible continuar así; declino responsabilidad. Vea Diputados amigos y cables Vicepresidente.

GOBERNADOR."

"Bogotá, Julio (no consta la fecha).- 1903.

Gobernador.- Panamá.

Mostré cablegrama Vicepresidente. Decreto reciente suprime Comandancia, dejando Guarnición dependencia directa Ministerio. Irán fondos. Su situación asegurada.

PEREZ Y SOTO"

Pero la noticia de la supresión del Cuartel General, es decir, de la Jefatura que ejercía interinamente Vásquez Cobo, no le fue comunicada al interesado sino por cablegrama recibido el 25 de Julio, sábado, el día precisamente en que el conflicto reseñado en estas comunicaciones culminó en un gran escándalo de hecho que, por tener más de un punto de contacto con la materia de esta historia, pasamos a referir.

Habiendo *El Lápis*, periódico liberal de Panamá, publicado en la tarde de dicho día una reproducción de ciertos comentarios referentes al fusilamiento de Victoriano Lorenzo, rebelde contumaz sentenciado a muerte por malhechor y ejecutado el 15 de Mayo de ese año, dos Jefes del Ejército, el General José María Restrepo Briceño y el Coronel Carlos Fajardo H., sintiéndose aludidos como ex-miembros del Consejo de Guerra formado a Lorenzo, fueron a pedir cuentas al Director de *El Lápis*, José S. Mendoza, quien asegura haber sido atacado allí y entonces a mano armada, la imprenta asaltada, empastelados los tipos y arrojados a la calle otros materiales tipográficos. Esto fue de las 10 p.m. en adelante. A eso de las 12, salió del Cuartel una escolta de treinta plazas al mando de los Tenientes Epifanio Torres y Francisco Forget y bajo las órdenes inmediatas del General José Vásquez Cobo. Dicha escolta pertenecía al *Batallón Colombia* cuyo Jefe, el también General Huertas — a solicitud de aquella superioridad — la había puesto a su disposición. La escolta se dividió en dos secciones, una de las cuales se dirigió a la habitación particular del Gobernador, Dr. Mutis Durán, la que rodeó; y otra hizo lo mismo

en el Palacio de Gobierno para allanarlo.

Fueron reducidos a prisión la misma noche el Secretario de Gobierno, Aristides Arjona, el Comandante de la Policía, Fernando Arango y un Magistrado del Tribunal, Efraín de J. Navia. El Dr. Mutis, avisado en tiempo, pudo asilarse en el Consulado inglés. Vásquez Cobo, en completo estado de embriaguez, ocupó la Gobernación y asumió a altas horas de la madrugada el mando civil y militar, acto que dispuso comunicar al Cuerpo Consular por medio de la siguiente nota:

"República de Colombia.- Ejército de Panamá.- Comandancia en Jefe.- Circular N° 1.- Panamá, Julio 26 de 1903.

Señor.....- Panamá.

Tengo el honor de participar a usted que por orden del Supremo Gobierno se ha encargado el infrascrito de la Gobernación del Departamento, puesto en el cual me es grato ponerme a sus órdenes.

Dios guarde a usted,
El General Comandante en Jefe

JOSE VASQUEZ COBO" (30).

A las 6 a. m. del siguiente día, ya repuesto en parte de su ebriedad, nuestro fautor de escándalos devolvió su libertad a Arjona y a Navia y convino en reconocer la autoridad legítima por mediación del Prelado, Monseñor Javier Junguito y, según parece también, de algunos Cónsules. El caso es que hasta las dos de la tarde del Domingo, 26 de Julio de 1903, no salió el Dr. Mutis del Consulado de la Gran Bretaña y volvió a la Gobernación.

"Acompañamos al Gobernador muchas personas — refiere el Dr. Navia, Magistrado del Tribunal Superior, una de las víctimas de esta vergonzosa viaraza — y ya en la sala del Palacio explicó lo que había sucedido, habló de los motivos que había tenido para esconderse, narró los incidentes anteriores con Vasquez Cobo, y dijo que no se encargaría del mando civil si el General Vasquez Cobo continuaba en la Comandancia.

El Jefe del *Batallón Colombia*, Esteban Huertas, propuso a la Junta — y lo acompañó en esto Rubén Varón, Comandante de uno de los buques (del "*Veintiuno de Noviembre*", antiguo *Pudilla*) — que se redujera a prisión a Vásquez Cobo; pero a ello se opusieron varios, yo entre éstos, porque esa medida, lejos de aplacar, enardecía; y porque se aumentaría el escándalo con la resistencia que naturalmente haría el Jefe Militar. Además, no se podía confiar en la lealtad de Huertas y de Varón, que así traicionaban a su Jefe horas después de haberlo acompañado".

Coincidió con este juicio, el que del primero de los militares nombrados emitió el mismo Dr. Mutis en su informe cablegráfico del 28 de Julio al Vicepresidente y el Ministro de Guerra:

".... Domingo ventiséis..... volví Gobernación, previa promesa General Huertas sostenerme, en la que sólo hasta hoy, que ha llegado el General Castro ausente, HE PODIDO CONFIAR. Guarnición desmoralizada. Escándalos militares aquí perjudican nuestra posición asunto Canal. Os suplico respuesta y castigo responsables....."

En cambio, recomendaba al General Rubén Varón como pudiera hacerlo con la lealtad misma, en carta al señor Marroquín del 2 de Agosto. Suponiendo que el Comandante del "*Veintiuno de Noviembre*" se dirigía

a Bogotá en uso de licencia, decía:

"...él informará a usted detalladamente de los graves sucesos que han tenido lugar en este Departamento, en los que, como lo temía de tiempo atrás, he podido salvar mi vida, pero no la dignidad de la República ultrajada por un militar borracho y unos Oficiales y tropa enteramente desmoralizada, escándalo que nos perjudica sobremanera en esta sección de la República en los actuales momentos y que puede tener graves consecuencias, si no se castiga severamente a los culpables".

Demás está decir, sin embargo, que el cuartelazo tanto en Panamá como en Bogotá acabó y paró en papelada y la tragedia en paso de comedia como sucede ordinariamente en Colombia que es la patria de la impunidad, especialmente cuando hay parentescos de por medio. El hermano del Ministro de Guerra bajó el telón sobre la escena final con este impenitente cablegrama:

"Panamá, 28 de Julio de 1903.

Ministro Guerra.- Bogotá.

Sigo ésa responder cargos *por haber protestado conducta Gobernador*. Todo tranquilo. Si insisten en noticiar alarma, debe saberse *esto tiende a separación este Departamento*.

General JOSE VASQUEZ COBO".

Donde se insinuaba en lo que consistiría su defensa: en achacarle al Dr. Mutis tendencias defeccionistas ante las cuales el desconocimiento militar de su autoridad viniera a ser un mérito y no el acto reprochable que fue. En Barranquilla repitió por la prensa su acusación el nepote ministerial; pero a ella esta vez respondió el Gobernador con el siguiente cablegrama:

"Oficial.- Panamá, 18 de Agosto de 1903.

Vicepresidente, Ministro Guerra.- Bogotá.

Niego, por falsas, todas y cada una de las afirmaciones contra mí contenidas en la exposición del ex-Comandante Vásquez Cobo publicadas *Conservador*, periódico de Barranquilla. Apelo testimonio público.

MUTIS DURAN".

A su llegada a Bogotá el ex-Comandante volvió a la carga contra el Gobernador. Pero de esta nueva embestida le defendió después el Dr. Navia en los términos que siguen:

"...El General Vásquez Cobo hizo en Bogotá una publicación para justificarse, y de ella resultaba que el escándalo del 25 de Julio de 1903 se había dado *para impedir la secesión de Panamá*. Esta explicación me parece inadmisibles de todo punto, por estas razones entre otras.

1ª Porque Mutis Durán no provocó el lance, entre los directores de *El Lápis* y los Jefes militares. Lejos de eso lo ignoró hasta el momento en que fueron a contárselo;

2ª Porque lo sucedido en la imprenta de *El Lápis* no tenía relación ninguna con el separatismo. Fue cuestión personal y nada más;

3ª Porque no fue Mutis Durán quien trató de desconocer la autoridad del Comandante en Jefe, sino al contrario;

4ª Porque del *Batallón Colombia* salieron las partidas de soldados que recorrieron las calles y que contribuyeron al escándalo. ¿Con qué fuerzas contaba, pues, el doctor Mutis para desconocer al Gobierno de Colombia?;

5ª Porque el Dr. Mutis Durán, una vez recuperada su autoridad y contando, como contaba al rescatarla, con el apoyo de todos, inclusive el del *Batallón Colombia*, no se produjo siquiera en frases que denunciaran propósitos separatistas. Lejos de eso, evitó un nuevo escándalo pa-

ra calmar los ánimos;

6ª Porque si para evitar la separación se hubiera dado el golpe del 25 de Julio, el General Vásquez hubiera asumido inmediatamente y de modo definitivo el mando civil; lo que no hizo, pues el 26 no había quién despachara como Gobernador.

7ª Porque todos los actos oficiales del Dr. Mutis Durán, anteriores y posteriores al 25 de Julio, parecen escudarlo contra esa aseveración: dígalos si no, la Resolución por medio de la cual castigó a don Rodolfo Aguilera, Director de *El Istmeño*;

8ª Porque los hechos posteriores se encargan por sí mismos de probar que sólo quitando a Mutis Durán de la Gobernación era factible la separación de Panamá" (31).

La explosión de protesta que por el motín militar de Vásquez Cobo estalló en todas direcciones, obligó en cierto modo al Gobierno de Bogotá a procurar el remedio de la situación. Pensóse al efecto en mandar al Istmo un Jefe Superior de alta responsabilidad como el General Borrero o el General Lucio Velasco, y aun se dieron los pasos conducentes a ello, según se ve por la correspondencia telegráfica siguiente:

"Bogotá, 3 de Agosto de 1903.

General Lucio Velasco.- Cali.

Me he dirigido al General Borrero a ver si puede ir a Panamá, pero no he recibido contestación. Os agradeceré infinito os pongáis en marcha a ese Departamento a encargarnos de la Jefatura Militar y Comandancia de la flotilla del Pacífico. Podéis dejar encargado fuerzas Cauca al que consideréis más competente. Es urgentísimo.

MINISTRO GUERRA".

"5 de Agosto.

Urge os pongáis en marcha para Panamá haceros cargo Jefatura Militar y flotilla Pacífico. Ambos Cuerpos debéis organizarlos....."

"12 de Agosto.

Por Decreto de hoy habéis sido nombrado Jefe Militar Panamá y flotilla Pacífico. Es urgente aceptéis ese puesto, aun cuando sea transitoriamente. Después volveréis al Cauca. Urgentísimo.

Debe seguir por posta donde no hubiere comunicación por telégrafo".

"14 de Agosto.

Debéis ponerlos en marcha para Panamá, sin demora. Cuando esté allí todo arreglado se nombrará al General Borrero para que vaya a reemplazarlos".

Pero ni con todas estas urgencias vino efectivamente a Panamá el General Lucio Velasco; y olvidado ya o punto menos para mediados de Agosto el episodio *Vásquez-cobista*, tornaron pronto las cosas a su estado anterior como se advierte por las siguientes comunicaciones:

"Panamá, Agosto 13 de 1903.

Ministro Guerra.- Bogotá.

Debese mes y medio sueldos, raciones, difícil conseguir dinero aquí. ¿Vendrá remesa?

GENERAL CASTRO".

"Agosto 24.- 1903

Vicepresidente.- Bogotá.

Suplicoos ordenar remesa especial ochenta mil pesos plata pago gastos militares atrasados.

GOBERNADOR".

"Agosto 26.
Ministro Guerra.- Bogotá.
Remesa Barranquilla insuficiente pago gastos atrasados.....

GOBERNADOR".

"Septiembre 18.
Remesas anunciadas *Bancolombia* Administración Barranquilla, no se han recibido. Ejército hambreado. Urge remitir fondos.

EDUARDO DE LA GUARDIA
Administrador Hacienda Nacional".

"Panamá, Septiembre 18.- 1903.
Vicepresidente, Ministro Guerra.- Bogotá.
Cables enviados por mí a Comandante en Jefe, Ministro Guerra, Vuestra Excelencia, no contestados. Tropa hambreada;.....Suplico ordenéis mis Letras Cuartel; injusticia sería hacer continuar servicio inválidos como yo. Excusad, Excelencia.
General, primer Jefe,

HUERTAS" (32).

Esta renuncia de la Jefatura del *Batallón Colombia* que venía ejerciendo con dependencia directa de Bogotá, el General Esteban Huertas es, por su fecha, posterior a las comunicaciones del Maestro Arango sobre tiempo oportuno para el golpe y otras monsergas que hemos visto expresadas atrás. Luego por entonces todavía el Batallón y su Jefe juraban la bandera colombiana y eran fieles a las instituciones patrias, pudiendo asegurarse lo mismo de los Comandantes Primero y Segundo Jefes de la Policía del Departamento, don Fernando Arango y General Alejandro Ortiz (este último al propio tiempo Primer Jefe de Policía de la Provincia de Colón), y de los Segundos de ambos Cuerpos, Capitanes Félix Alvares y José Achurra, respectivamente.

De aquí que no pudiera darse el golpe en Panamá ni en Colón, el día previsto y señalado para ello previamente en Oyster Bay según el testimonio de Bunau Varilla. No pudiendo llevar consigo Amador Guerrero la connivencia de la Guarnición de Panamá para ofrecerla en Nueva York como garantía del éxito del movimiento que se creyó posible poner por obra el 23 de Septiembre de 1903, se dejó en blanco este primer proyecto del cual tuvo que desistir Cromwell a la llegada del galeno no sin experimentar alguna contrariedad.

Por lo demás, léase el diálogo que sigue en que los voceros del *World* de Nueva York y del Presidente Roosevelt, respectivamente, interrogaron ante un Juez de Panamá al declarante bajo juramento, señor Tomás Arias:

"P.— ¿Fue conocido de la población en general el movimiento revolucionario *antes del 3 de Noviembre*?

R.— ¿Quiere Ud. decir, en todo el Istmo o en la ciudad de Panamá?

P.— En todo el Istmo.

R.— No.

P.— ¿Pero sí lo sería en la ciudad de Panamá antes del 3 de Noviembre?

R.— Tampoco; de toda la ciudad, tampoco. No podíamos hacerlo conocer de todos. Sólo unos pocos tuvieron ese conocimiento.

P.— ¿Sólo unos pocos?

R.— Sí.

P.— ¿Y esos pocos precisamente el día 3 de Noviembre?

R.— No, unos días antes enterámos a algunos más. Al principio sólo éramos siete u ocho y después entraron algunos más, pues nos interesaba hacer ver que el movimiento era popular.

P.— ¿Y encontró Ud. entre los panameños a quienes habló sobre el caso, alguno que no entrara voluntariamente en él?

R.— Nunca hablamos a ninguno que sospecháramos fuera leal a Colombia. Por supuesto, nosotros conocíamos las opiniones de las gentes y nunca nos acercámos a los que podían constituir un obstáculo contra el plan.

P.— Así, pues, el movimiento, por parte de la población de la ciudad de Panamá, fue espontáneo?

R.— ¿Espontáneo? No.

....." (33).

Léase asimismo la siguiente transcripción — decisiva para demostrar que ni los militares ya nombrados ni los civiles mencionados confusamente en "*Datos para la historia*" como comprometidos *sine die*, a saber: Carlos A. Mendoza, Juan Antonio Henríquez, Gerardo Ortega, Carlos Clement, Eduardo Icaza, Ramón Valdés López, Domingo Díaz, Eusebio A. Morales, Pedro A. Díaz, Pastor Jiménez, Carlos Zachrison, Porfirio Meléndez, Orondaste Martínez, etc. — supieron cosa alguna cierta de tapujo yanko-panameño sino ya vuelto de los Estados Unidos el Dr. Amador Guerrero con la bandera del nuevo Estado ceñida a la cintura a modo de camisa de fuerza. Dicha transcripción héla aquí: pertenece al texto de una carta del Maestro Arango para Amador Guerrero, fechada en Panamá el 20 de Septiembre de 1903:

"...todos los impacientes....*ignoran* las medidas que hemos tomado para asegurar el éxito de nuestro bien combinado plan, conocido tan solo de los que hemos jurado discreción absoluta y estamos investidos de la Jefatura. COMO LOS DEMAS NO SABEN QUE GESTIONAMOS ALLA (en los Estados Unidos) EL ASUNTO, aunque tienen absoluta confianza en nosotros, se quejan de la lentitud para proceder.

SEGUN FUE CONVENIDO ANTES DE AUSENTARSE UD., nos limitamos a mantener la idea en completo estado de efervescencia.....

.....Tal es la situación, que para dar cima a nuestro proyecto con éxito indudable UNICAMENTE FALTA LA SEGURIDAD QUE NECESITAMOS DEL RECONOCIMIENTO Y PROTECTORADO etcétera....." (34).

Esta etcétera, a continuación del reconocimiento y protectorado, estaba allí por todo lo que se quiera suponer que faltaba; bien que más concretamente por recursos sonantes, como es obvio.

Pero hay un testimonio sobre todos los tomados en cuenta en este Capítulo que sale garante con especialidad de la absoluta ignorancia de las cosas hasta entonces por parte de los colombianos acabados de nombrar: tal testimonio es también del Maestro Arango quien deja ver claramente en sus *Datos para la Historia* que la labor de la Junta Defeccionista durante la ausencia en los Estados Unidos de Amador Guerrero se limitó:

".....a fomentar el espíritu de descontento general.....; pero guardándonos de dejar traslucir nuestros verdaderos planes para evitar las indiscreciones que pudieran destruir la obra tan cautelosamente emprendida.

Después del regreso del doctor Amador Guerrero de los Estados Unidos tomó gran empeño en

la realización del movimiento, a cuyo fin trabajó con entusiasmo y constancia, comprendiendo que era preciso apresurar preparativos, para poder saber los elementos con que CON TODA SEGURIDAD contábamos....." (35).

En resumen, la defección panameña, a mediados del mes de Septiembre de 1903, no contaba ni pensaba contar para "el asunto que se gestionaba allá", es decir, en Washington y Nueva York, según la frase del Maestro Arango, más que con los ocho desertores originales que constituían la Junta gestora en Panamá.

Empero, por otra parte, los antagonismos de autoridad que acababan de pasar; la penuria de la Hacienda Nacional en el Departamento; la consiguiente inconformidad reinante, terreno abonado para el riego subrepticio de la semilla subversiva, sí hacían de aquel momento el más propicio y oportuno al fin de obrar con el oro sobre las conciencias, y con el argumento de la fuerza y querer del Coloso norteamericano, sobre las voluntades.

Y a eso se dirigía la acción cablegráfica y epistolar del Maestro Arango en aquella ocasión: a apretar con Cromwell en los Estados Unidos para obtener así el instrumento corruptor y sobornador por excelencia y lograr que el Gobierno de Washington arrojara el antifaz de la hipocresía y echara el pecho al agua.

Recordad la cifra Mil de la clave *De acá para allá*: "Necesitamos los recursos solicitados, para proceder con probabilidades de éxito";

Recordad la promesa de Cromwell a Amador Guerrero: yo costearé la revolución.

Recordad el diálogo del médico y Bunau Varilla en el cuarto N° 1162 del Hotel Waldorf Astoria, Nueva York, sobre consecución de los recursos para la revolución, diálogo que concluye así:

Bunau Varilla:

"¿Y como qué suma consideran Uds. necesaria?

Amador Guerrero:

"NECESITAMOS SEIS MILLONES DE DOLARES.

.....(36)"

Recordad, finalmente, este pasaje encontrado en el manuscrito inédito o *Apuntes* de Amador Guerrero:

"Bunau Varilla partió para Washington y a los dos días me llamó a una conferencia y me dijo que aunque no había conseguido los recursos pecuniarios que yo deseaba (seis millones de dólares), sí tenía recursos ofrecidos que aseguraban el éxito del asunto una vez que hubiéramos dado el golpe en Colón y Panamá....." (37).

Recordad todo esto, atad estos cabos, y habréis de ver, con toda claridad, que la gestión del oro para las necesidades de la situación en esas dos ciudades, situación que, como se cae de su peso, no iba a ser de guerra por las armas de fuego sino por las armas del soborno y el cohecho, se hizo en Washington y Nueva York durante la permanencia de Amador

Guerrero en los Estados Unidos.

Sin resultado inmediato por entonces, desde luego; puesto que dentro de las medidas adoptadas en Washington en desarrollo de la guerra de corta duración y barata contra Colombia que estaba librando aquel Gobierno, el oro — en Panamá — no se necesitaría sino a última hora para consumar y celebrar el triunfo; porque la consecución del Gobernador separatista que exigían las circunstancias, el mantenimiento local contra viento y marea del *status quo* militar y naval, amén de las otras cuestiones previas o emergentes que pudieran presentarse, *eran CASOS RESERVADOS a Nueva York y a París en inteligencias directas* (que, dado el estado de guerra, se dirían parlamentarias) *con la camarilla del Gobierno de Bogotá.*

Como se constatará cumplidamente en otro Capítulo de la presente obra.

Bien que no estará demás decir, en el presente, cómo por estos días de mediados del mes de Septiembre de 1903, hubieron de presentarse en la ciudad de Panamá, enviados adrede por el Presidente Roosevelt, dos espías militares yanquis. Sus nombres, en el HOTEL CENTRAL donde se registraron del 16 al 20 de Septiembre, aparecían ser los siguientes: "C. B. Humphrey, Nueva York"; "G. Mallet-Prevost Murphy, Nueva York", eran en realidad, el primero, Capitán de Infantería del Ejército norteamericano; y el segundo, Subteniente de la misma arma y del propio Ejército. Ambos en servicio activo.

Diríase por los datos que arroja el Libro registrador del movimiento de pasajeros llevado en el Hotel Central que sólo permanecieron en la ciudad el tiempo necesario para presenciar la llegada de Obaldía investido del cargo de Gobernador del Departamento, su toma de posesión y el arribo de su tren administrativo; pero no fue así: en el Istmo estuvieron hasta el 30 de Septiembre y no regresaron a Nueva York sino el 1.º de Octubre para rendir al Presidente Roosevelt, en Washington, el informe detallado de su misión de espionaje al Istmo de Panamá (38).

NOTAS

- 1 Según Heffter (*Derecho Internacional Público*, parag. 113), el *casus belli* es no sólo una injuria recibida sino también una amenaza de injuria (ofensa).
- 2 G. van Bynkershoek, - *Quaestiones juris publici*, Cap. 1º: "La guerra es el estado de cosas resultante de una contestación entre entidades independientes que reivindican sus derechos por la fuerza o por el dolo malo".
- 3 Heffter, - *Op. cit.*, párrafo 125.
- 4 Vattel, *Law of Nations*: III, parag. 180.
- 5 De una carta particular fecha el 2 de Octubre de 1903, escrita y firmada por el Dr. Emiliano Ponce J., de Panamá, y dirigida a Bogotá al señor Don José Manuel Marroquín, Vicepresidente Encargado de la República de Colombia. Corre publicada en el folleto del Sr. Juan B. Pérez y Soto "Panamá.- Lo que se iba quedando en el tintero", páginas 47-48. Bogotá, Imprenta Eléctrica, 168.- Calle 10.- 1912.-

Guerrero en los Estados Unidos.

Sin resultado inmediato por entonces, desde luego; puesto que dentro de las medidas adoptadas en Washington en desarrollo de la guerra de corta duración y barata contra Colombia que estaba librando aquel Gobierno, el oro — en Panamá — no se necesitaría sino a última hora para consumar y celebrar el triunfo; porque la consecución del Gobernador separatista que exigían las circunstancias, el mantenimiento local contra viento y marea del *status quo* militar y naval, amén de las otras cuestiones previas o emergentes que pudieran presentarse, *eran CASOS RESERVADOS a Nueva York y a París en inteligencias directas* (que, dado el estado de guerra, se dirían parlamentarias) *con la camarilla del Gobierno de Bogotá.*

Como se constatará cumplidamente en otro Capítulo de la presente obra.

Bien que no estará demás decir, en el presente, cómo por estos días de mediados del mes de Septiembre de 1903, hubieron de presentarse en la ciudad de Panamá, enviados adrede por el Presidente Roosevelt, dos espías militares yanquis. Sus nombres, en el HOTEL CENTRAL donde se registraron del 16 al 20 de Septiembre, aparecían ser los siguientes: "C. B. Humphrey, Nueva York"; "G. Mallet-Prevost Murphy, Nueva York". eran en realidad, el primero, Capitán de Infantería del Ejército norteamericano; y el segundo, Subteniente de la misma arma y del propio Ejército. Ambos en servicio activo.

Diríase por los datos que arroja el Libro registrador del movimiento de pasajeros llevado en el Hotel Central que sólo permanecieron en la ciudad el tiempo necesario para presenciar la llegada de Obaldía investido del cargo de Gobernador del Departamento, su toma de posesión y el nombramiento de su tren administrativo; pero no fue así: en el Istmo estuvieron hasta el 30 de Septiembre y no regresaron a Nueva York sino el 12 de Octubre para rendir al Presidente Roosevelt, en Washington, el 16, informe detallado de su misión de espionaje al Istmo de Panamá (38).

NOTAS

- 1 Según Heffter (*Derecho Internacional Público*, parag. 113), el *casus belli* es no sólo una injuria recibida sino también una amenaza de injuria (ofensa).
- 2 G. van Bynkershoek.- *Quaestiones juris publici*, Cap. 1º: "La guerra es el estado de cosas resultante de una contestación entre entidades independientes que reivindican sus derechos por la fuerza o por el dolo malo".
- 3 Heffter.- *Op. cit.*, párrafo 125.
- 4 Vattel. *Law of Nations*: III, parag. 180.
- 5 De una carta particular fecha el 2 de Octubre de 1903, escrita y firmada por el Dr. Emiliano Ponce J., de Panamá, y dirigida a Bogotá al señor Don José Manuel Marroquín, Vicepresidente Encargado de la República de Colombia. Corre publicada en el folleto del Sr. Juan B. Pérez y Soto "Panamá.- Lo que se iba quedando en el tintero", páginas 47-48. Bogotá, Imprenta Eléctrica, 168.- Calle 10.- 1912.-

En nada contradice la verdad de los pormenores contenidos en la carta del Dr. Ponce J., la mención que hace el historiador Donald Velasco (V. "La Guerra en el Istmo", tomo 1, pag. 142) del Dr. Amador Guerrero en el siguiente pasaje referente a los heridos en los combates de la Línea, un año después:

"En la ambulancia de Panamá los cirujanos de los buques de guerra han prestado valiosísimos servicios haciendo operaciones de gran mérito y ayudando a nuestros amigos los Drs. M. Amador Guerrero, Aguilera, Obarrio, Garcés, Payán y otros facultativos encargados de aliviar a nuestros amigos".

- 6 *The Story of Panama*, pag. 359.
- 7 *Datos para la Historia*, pag. 16.
- 8 Esta clave es copia del original que se encuentra en el Copiador de Cartas del señor Tomás Arias, No. 16, correspondiente a Julio 23 de 1903 hasta Febrero 8 de 1904. La clave original figura entre una carta dirigida a Ignacio Palau, de Cali, el 24 de Agosto de 1903 y otra dirigida a Santiago Selles, de Bocas del Toro, el 25 de Agosto del mismo año. Al señor Tomás Arias se debe la siguiente explicación a saber:
Que X estaba en la clave por *John Hay*
" W. estaba por *William Nelson Cromwell*.
" Ministro, estaba por *el de Colombia en Washington*.
" B. estaba por *el Ministro de los Estados Unidos en Bogotá*.
- 9 *Información testimonial de Junio, 1909*. - Declaración de Tomás Arias, pag. 79.
- 10 *Id. id.*: Declaración de Tomás Arias.- pag. 85.
- 11 *Id., id.*: Declaración de Ricardo Arias " 20.
- 12 *Id., id.*: Declaración de Manuel Espinosa B. " p. 133-134.
- 13 *Id., id.*: Declaración de Federico Boyd, " 145-149
- 14 *The Story of Panama*. - pag. 359.- Apuntes inéditos de Amador Guerrero.
- 15 Esta narración de hechos personales, la hizo José Gabriel Duque en Panamá en forma de declaración (*statement*) con la atestación jurada hecha ante Juez de la Zona del Canal el 17 de Marzo de 1910. El documento original pertenece al *World* de Nueva York y se encuentra entre las pruebas acumuladas por dicha empresa con destino al juicio por calumnia que le entabló el Presidente Theodore Roosevelt en 1909.
- 16 *The Story of Panama*. - Henry N. Hall.- pag. 361.
La insistencia de Herrán en los documentos suyos de estos días, en querer remediar la crisis guerrera, no recomendando, como D. Pedro Vélez, medidas frustratorias de los sucesos que se preparaban, sino dando y cavando sobre la aprobación del Tratado que él sabía ya rechazado *definitivamente* en Colombia, quita mucho de sinceridad y de buena fe intencional a sus avisos de esta temporada.
- 17 *Id. id.* - pag. 362.-
- 18 Apuntes inéditos de Amador Guerrero.
- 19 Este documento lo suministró en copia, al declarar bajo juramento ante el Juez Segundo de Circuito de Panamá, el Superintendente del Ferrocarril, H.G. Prescott, y figura en la *Investigación testimonial*, pag. 237-238.
- 20 *Investigación testimonial*, pags. citadas.
- 21 *The Story of Panama*. - Henry N. Hall, pag. 363.
- 22 *Investigación testimonial*, pags. 241-242.

En nada contradice la verdad de los pormenores contenidos en la carta del Dr. Ponce J. la mención que hace el historiador Donaldo Velasco (V. "La Guerra en el Istmo".- tom 1, pag. 142) del Dr. Amador Guerrero en el siguiente pasaje referente a los heridos en los combates de la Línea, un año después:

"En la ambulancia de Panamá los cirujanos de los buques de guerra han prestado valiosísimos servicios haciendo operaciones de gran mérito y ayudando a nuestros amigos los Drs. M. Amador Guerrero, Aguilera, Obarrio, Garcés, Payán y otros facultativos en cargados de aliviar a nuestros amigos".

6 *The Story of Panama*, pag. 359.

7 *Datos para la Historia*, pag. 16.

8 Esta clave es copia del original que se encuentra en el Copiador de Cartas del señor Tomás Arias, No. 16, correspondiente a Julio 23 de 1903 hasta Febrero 8 de 1904. La clave original figura entre una carta dirigida a Ignacio Palau, de Cali, el 24 de Agosto de 1903 y otra dirigida a Santiago Selles, de Bocas del Toro, el 25 de Agosto del mismo año.

Al señor Tomás Arias se debe la siguiente explicación a saber:

Que X estaba en la clave por *John Hay*

" W, estaba por *William Nelson Cromwell*.

" Ministro, estaba por el de *Colombia en Washington*.

" B, estaba por el *Ministro de los Estados Unidos en Bogotá*.

9 *Información testimonial de Junio, 1909*. - Declaración de Tomás Arias, pag. 79.

10 *Id. id*: Declaración de Tomás Arias.- pag. 85.

11 *Id. id*: Declaración de Ricardo Arias " 20.

12 *Id. id*: Declaración de Manuel Espinosa B. " p. 133-134.

13 *Id. id*: Declaración de Federico Boyd, " 145-149

14 *The Story of Panama*. - pag. 359.- Apuntes inéditos de Amador Guerrero.

15 Esta narración de hechos personales, la hizo José Gabriel Duque en Panamá en forma de declaración (*statement*) con la atestación jurada hecha ante Juez de la Zona del Canal el 17 de Marzo de 1910. El documento original pertenece al *World* de Nueva York y se encuentra entre las pruebas acumuladas por dicha empresa con destino al juicio por calumnia que le entabló el Presidente Theodore Roosevelt en 1909.

16 *The Story of Panama*. - Henry N. Hall.- pag. 361.

La insistencia de Herrán en los documentos suyos de estos días, en querer remediar la crisis guerrera, no recomendando, como D. Pedro Vélez, medidas frustratorias de los sucesos que se preparaban, sino dando y cavando sobre la aprobación del Tratado que é sabía ya rechazado definitivamente en Colombia, quita mucho de sinceridad y de buena fe intencional a sus avisos de esta temporada.

17 *Id. id*. - pag. 362.-

18 Apuntes inéditos de Amador Guerrero.

19 Este documento lo suministró en copia, al declarar bajo juramento ante el Juez Segundo de Circuito de Panamá, el Superintendente del Ferrocarril, H.G. Prescott, y figura en: *Investigación testimonial*, pag. 237-238.

20 *Investigación testimonial*, pags. citadas.

21 *The Story of Panama*. - Henry N. Hall, pag. 363.

22 *Investigación testimonial*, pags. 241-242.

- 23 En el libro "Panamá, etc." de Bunau Varilla, esta carta del Sr. Arango figura en el "Apéndice C". La misma carta se había publicado antes, en español y traducida al inglés, en *The Story of Panama*, pags. 364-365.
- 24 *Información testimonial de Junio, 1909*, pag. 225. Declaración de H. G. Prescott.
- 25 Dice José Gabriel Duque, en su *statement* o declaración jurada ya citada, que esa afirmación o promesa segura de intervención contra Colombia del Departamento de Estado de los Estados Unidos, él (Duque) "la comunicó a sus amigos en Panamá antes del 3 de Noviembre".
- 26 *Anales de la Cámara de Representantes*, número 48, del 15 de Oct. de 1903, pag. 343.
- 27 Por más que estimemos esta Resolución del Gobernador Mutis Durán como el lleno de un deber legal de ineludible cumplimiento y prueba plena de su lealtad a las instituciones, creemos que contribuyó a darle notoriedad a un escrito y un escritor que no la tenían ni la merecían. En la ciudad de Panamá, a la sazón, Rodolfo Aguilera, dotado de cierto talento espontáneo, pero víctima incorregible de hábitos alcohólicos que le habían debilitado la consistencia intelectual, era considerado punto menos que irresponsable. Caído en esta ocasión entre las garras del Maestro Arango según "el sistema acordado" de fomentar el espíritu de descontento general "por la grave situación creada con la conducta observada en Bogotá para con el Istmo en lo relativo al Tratado del Canal", olvidóse Aguilera de lo que había escrito sobre "El Canal" el 10 de Abril de 1903; sobre "El porvenir del Istmo" el 2 de Junio de 1903; y al Presidente de la Municipalidad de Panamá en "Carta" del 17 de Julio del mismo año. Y así olvidado de todo, entre copa y copa, pergeñó el artículo "República".
 En "El Canal" (escrito publicado en *El Mercurio* de Panamá) había dicho:
 "Queremos el Canal; queremos el progreso; buscamos la luz y la civilización: *pero con independencia y sin menoscabo de la integridad nacional*. Leed compatriotas, con detenimiento y calma el texto del Convenio Herrán-Hay, y nos daréis la razón en nuestros patrióticos temores.
 Próximo como está a reunirse el Congreso de la República, de él depende nuestro porvenir.
 Si por desgracia llegara a sancionarse el Tratado que se acaba de expresar, perdidos somos....."
 En "El porvenir del Istmo" (artículo especial para "El Duende") había dicho:
 "Con la construcción del Canal, teniendo por base fundamental el Tratado Herrán-Hay el Istmo vería desmembrado su sagrado territorio; y los istmeños quedaríamos como pájaros de la India, como ilotas de Esparta, en el seno de la misma Patria....."
 Y en su "Carta" a don Demetrio H. Brid, Presidente del Concejo Municipal, figuran estos párrafos:
 "¿Crees tú, Demetrio,— pero dime con la sinceridad caballeresca que tanto te distingue — crees que en otro Departamento habría Municipio alguno, si de un caso análogo se tratara, que diere su beneplácito para la desmembración del sacro suelo de la Patria?..
 "Pierden (los hijos de Panamá) gran parte de su territorio, dentro del cual habrá jurisdicción, control y tribunales yanquis; y dentro del cual seremos los istmeños extranjeros.....
 ¡Oh dolor!
 Ahora verás, querido Demetrio, cómo se van a basar en la *altiplanicie* (el interior de Colombia), para *vender más pronto el Istmo* en la resolución del Municipio que presides.
 Más bien lo que ha debido hacer nuestro pueblo es protestar enérgicamente, solemnemente, contra tal convenio: mostrarse resentido, indignado, y exclamar con el inolvidable patriota doctor Francisco Ardila: *Antes de que nos vendan, nosotros nos regalamos*.
 Este es mi modo de pensar en este intrincado problema del Canal.
 Por lo demás, soy partidario de que se construya, pero EN BENEFICIO DE TODO COLOMBIA Y SIN DETRIMENTO DE SU INTEGRIDAD TERRITORIAL".
- 28 Folleto "Los Ministros"; Indagatorias del de Guerra, pags. 79-80.
- 29 Esto de la subvención, como resulta del contexto, no lo dice el autor; es del ex-Ministro de Guerra, General Alfredo Vásquez Cobo; expresado en declaración indagatoria que rindió ante la Comisión Investigadora de los sucesos de Panamá, en Bogotá, el 6 de Mayo de 1911, donde dijo: